

**A N E X O**

Interesada: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Nieves Solano Masa.

Domicilio: C/ Reyes Católicos, 15.

10260 Sta. Cruz de la Sierra.

Habiéndose recibido en el Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitud de alta para el n.º de Registro de Explotación Ganadera en el término municipal de Santa Cruz de la Sierra, con fecha de salida 11/03/09 y n.º registro de salida 242 en el Registro Auxiliar de la Oficina Veterinaria de Trujillo, por el presente escrito le comunicamos que, para poder acceder a su petición, es necesario que nos remita en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción del mismo, la siguiente documentación:

- Mandar Cédula Catastral de la finca Cercados del polígono 5 y parcela 30 con superficie total. En caso que la finca haya sido heredada se necesita Escritura de Herencia o Nota Simple Actualizada del Registro de la Propiedad y si hay varios herederos autorización de los mismos para poder utilizar la finca para el Registro de Explotación Ganadera.

En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo establecido, se le podrá tener por desistido de su petición, mediante Resolución del órgano competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 26 de marzo de 2009. El Director de Programas de Identificación, Registro de Explotaciones y Coordinador de OVZ, Fdo.: José Ramón García Cobos.

• • •

*ANUNCIO de 9 de junio de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 380378, en relación a su solicitud de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2009082487)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la resolución de fecha 7 de abril de 2009 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.



Expediente: 380378.

Destinatario: María Cruz Llorente Vicente.

Último domicilio conocido: CM Polvoranca, 2 2 6. 28044 Madrid.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de junio de 2009. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

### **A N E X O**

“SE RESUELVE:

Que una vez examinada la documentación que consta en el expediente, los datos de su declaración que se inscriben en el Registro de Explotaciones Agrarias en la fecha de dicha declaración, son los que se detallan en la estructura recogida en el documento adjunto a esta resolución, estando incluidos en dicha estructura los datos vigentes inscritos mediante declaraciones anteriores y declarados específicamente al Registro de Explotaciones Agrarias.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante esta Dirección General o ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

En Mérida, a 7 de abril de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

• • •

*ANUNCIO de 19 de junio de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de "Sistema de espectrometría de masas en tándem (MS-MS) acoplable a cromatografía líquida de alta resolución (HPLC/MS-MS) para el laboratorio agroalimentario y de análisis de residuos de Extremadura". Expte.: 0924021CA009. (2009082509)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.